

El Gobierno 'peina' los certificados energéticos de las viviendas por sospecha de fraude



NIEVES BOLADO

Industria chequea 250 de los casi 7.000 presentados desde junio, comprobando in situ si los datos aportados se ajustan a la realidad

SANTANDER. Hay sospechas de fraude en la emisión de los certificados energéticos, que desde el día 1 de junio de 2013, tienen la obligación de tener, y registrar en la Consejería de Industria, todos los propietarios de las viviendas que sean objeto de alquiler o venta, bajo apercibimiento –de lo contrario– de importantes sanciones. La primera denuncia ha partido de los ingenieros técnicos industriales aunque –por el mismo motivo– la propia Administración regional ya se había aprestado a corroborar los datos aportados por los propietarios de los inmuebles.

En consecuencia, la Consejería de Industria ha ordenado el inmediato inicio de un 'peinado' de 250 de los casi 7.000 certificados energéticos presentados desde el día 1 de junio en Industria –un 5% aproximadamente del total– para, con este muestreo, obtener un diagnóstico sobre el nivel de veracidad de los datos suscritos por los certificadores y propietarios de estas viviendas. Este chequeo, que ya se ha iniciado, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2013, según ha confirmado el director general de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria, Fernando Rodríguez.

Coincide en el tiempo con la denuncia presentada el pasado día 8 de octubre por el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, ante todos los gobiernos autonómicos, desvelando que al menos cuatro empresas que realizan estos certificados –que se publicitan en páginas web y con anuncios en rotativos– «sin ni siquiera conocer la vi-



No se puede ofertar en venta o alquiler una vivienda si no dispone del correspondiente certificado energético. :: CELEDONIO

vienda que certifican», explica Aquilino de la Guerra, decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria.

Por su parte, Fernando Rodríguez, ha especificado, no obstante, que el 'peinado' que está efectuando su departamento, «ya estaba previsto llevarlo a cabo» antes de que se oficializara la denuncia de los ingenieros técnicos.

Los ingenieros técnicos industriales han denunciado que se están firmando «sin ni siquiera visitar la casa»

Visitas a las viviendas

«Vamos a analizar 250 certificados enteros, de arriba a abajo, visitando cada inmueble, verificando los cálculos y preguntando al usuario si el certificador ha ido personalmente a realizar las mediciones», ha explicado el director general. «Comprobaremos si los datos del inmueble o la vivienda son los mismos que constan en el certificado, y si el cálculo ha sido realizado correctamente. Si estos tres parámetros se cumplen, le daremos el visto bueno, o de lo contrario, le impondremos una sanción, dándole cumplida información del resultado al cliente». Estas multas pueden ser desde 300 a 6.000 euros, dependiendo de la gravedad de la infracción.

«Sospechamos que puede haber algún que otro certificado mal hecho –por decirlo suavemente–», reconoce Fernando Rodríguez, quien

especifica que a todos los certificadores se les inspecciona al menos una vez. De aquí a final de año, se desarrolla la primera etapa. «Para 2014, y con los datos que obtengamos de esta auditoría, hacer un control aleatorio de todo lo que llegue a la Consejería».

La documentación puede presentarla quien quiera. En principio, debería ser el propietario de la vivienda aunque puede delegar en su certificador. «De hecho, nos estamos encontrando que son las propias agencias inmobiliarias quienes inician el trámite porque tienen prohibido hacer publicidad de un piso si, al menos, no está iniciado el procedimiento».

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial ha hecho llegar las denuncias a las correspondientes consejerías de Industria de las comunidades autónomas, entre ellas la de Cantabria. Señala, al menos, a cuatro empresas por ofertar la expedición de estos certificado «a

distancia, sin tener que acudir al lugar objeto de la certificación», ha explicado el decano de este Colegio, Aquilino de la Guerra.

Su forma de actuar «es pedir al cliente que les envíe unas fotos de la vivienda y que les mande la relación de materiales de que disponen», explica el decano.

Por vía telemática en 2014

Cantabria fue una de las pocas autonomías que no establecieron desde el primer momento, en junio pasado, una tasa para hacer este trámite, hecho que podría variar en el futuro. Y es que se está preparando un sistema informático para que esta tramitación pueda hacerse telemáticamente, ha adelantado el director general. «De esta manera lo podrá enviar el interesado por este sistema y recibirá en su domicilio, por la misma vía, la ficha debidamente diligenciada, lo que acelerará mucho el proceso».

Adelanta que este servicio será

DOS CIFRAS

7.000

certificados energéticos se han presentado en la Consejería de Industria desde que se impusiera la obligatoriedad el 1 de junio.

350

euros es lo que, hasta el momento, están cobrando como techo los certificadores pero no hay tarifas específicas.

Desde 75 a 300 euros por hacer la misma gestión

Dieciséis tipos de ingenieros superiores y técnicos, así como los arquitectos y aparejadores, pueden redactar y firmar un certificado. El precio es libre: desde 75 a 350 euros de media se ha comprobado que se cobra en los presentados hasta ahora. «Se ha denunciado también que hay mucha diferencia en los precios pero nosotros ahí no podemos entrar; el precio está totalmente liberalizado; en esto la Comisión Nacional de la Competencia es muy dura», explica Fernando Rodríguez. «En precios, de los casi 7.000 certificados presentados desde junio pasado, hay una horquilla amplísima, desde 75 a 300 euros». Hay una lista extensísima de técnicos que pueden emitir estos certificados, y ante la situación de trabajo que hay actualmente, los precios los marca una oferta mayor que la demanda.

gratuito «por el ahorro de tiempo y de medios, pudiendo ponerse una tasa a quien opte por la tramitación presencial». El propio sistema analizará si la presentación ha sido correcta antes de que lo haga el funcionario. La vigencia del certificado energético es de diez años.
